REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
"DIEGO LUIS CÓRDOBA"
QUIBDÓ - CHOCÓ

ACTA DE GRADO N° 886

En la ciudad de Quibdó, sede de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", el día 19 de Septiembre de 2014, se reunieron el Señor Rector MA. EDUARDO ANTONIO GARCÍA VEGA, la Vicerrectora de Docencia Ph D. LUCY MARISOL RENTERÍA MOSQUERA, El Decano de la Facultad MA.GUILLERMO ALBERTO AMPUDIA PEREA y el Secretario General MA. DHORTON PINO SERNA, con el objeto de realizar el acto de graduación y entrega de Diploma que, como.

LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA

CÓDIGO SNIES - 111846130702700111100

Le otorga la Universidad a:

JHONNATHAN PALACIOS VALENCIA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.017.180.231 DE MEDELLÍN

Por haber llenado los requisitos exigidos por los reglamentos, y en concordancia con lo dispuesto en el plan de estudios.
El Señor Rector, tomó el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma, debidamente firmado por las autoridades competentes.
La presente acta se firma por los funcionarios autorizados.

Se deja constancia de que el graduado tiene definida su situación Militar, según Libreta Militar N° 1.017.180.231 DISTRITO MILITAR No. 29

Registrado a Folio No. 527 *Libro No.* 38

MA. EDUARDO ANTONIO GARCÍA VEGA
Rector

Ph D. LUCY MARISOL RENTERÍA MOSQUERA
Vicerrectora de Docencia

MA. DHORTON PINO SERNA
Secretario General

MA. GUILLERMO ALBERTO AMPUDIA PEREA
Decano de la Facultad

La República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Tecnológica del Chocó

"Diego Luis Córdoba"

Quibdó - Chocó

En atención a que:

Jhonnathan Palacios Valencia

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.017.180.231 DE MEDELLIN L.M. Nº 1.017.180.231 D.M. Nº 29

Ha completado los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al Título de

Licenciado en Educación Física

Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello se firma en Quibdó el 19 de Septiembre de 2014

Registrado a Folio No. 527 Libro No. 38

RECTOR | VICERRECTORA DE DOCENCIA | SECRETARIO GENERAL | DECANO DE LA FACULTAD